



* 2 0 2 3 2 0 4 0 0 3 8 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040003831

Fecha: 05/01/2023 04:08:12 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores

Consejo Superior de la Judicatura

info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20239000000722 del 2 de enero de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Maybelline Orellano, quien eleva varios interrogantes relacionados con la provisión de empleos en los concursos de la Rama Judicial. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto en el escrito de consulta adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Darío Alexander Sánchez Urrego
Coordinador Grupo Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado 1 archivo.

C.C. Maybelline Orellano, correo: maybeorelano83@gmail.com

Proyectó: Wjunieles / Revisó: DSanchez

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



12004.15